



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

Resolución N° 059-TC-11

Visto: la Resolución N° 028-TC-11;

Considerando:

-Que mediante la misma se renuevan los contratos bajo la modalidad de locación de servicios a los Cdrs. Ariel Gomis, Martín Olvar y al Dr. Marcelo Altschuller por el término de tres (3) meses,

-Que se debe modificar el artículo N° 1 de la mencionada resolución;

-Que la Ord. N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología dentro de su ámbito ;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1º) **MODIFICAR:** el artículo 1º) de la Resolución N° 028-TC-11, el cual quedara redactado de la siguiente manera: “ **RENOVAR** bajo la modalidad de locación de de servicios, a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011, para desempeñar funciones en la Asesoría Contable, dependiente del Tribunal de Contralor al Cr. Ariel Gomis (CUIT 20-20913406-4), Cr. Martin Olvar (CUIT 20-25683853-3) y al Dr. Marcelo Atschuller (CUIT 23-12406119-9) para desempeñar funciones en la Asesoría Legal de este Tribunal;

Art. 2º) **TOMAR CONOCIMIENTO:** a las areas interesadas

Art.3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de Julio de 2011